La Bioética y los hijos del Futuro



NICETO BLÁZQUEZ

COLECCIÓN BIOÉTICA

VISION NET

LA BIOÉTICA
Y LOS HIJOS DEL FUTURO

Niceto Blázquez, O.P.

LA BIOÉTICA Y LOS HIJOS DEL FUTURO



COLECCIÓN BIOÉTICA

MADRID 2004

LA BIOÉTICA Y LOS HIJOS DEL FUTURO
© NICETO BLÁZQUEZ, O.P.
© EDITORIAL VISION NET
Avenida de Asturias S/N. Impares local 5
Semiesquina a Plaza Castilla 3
28029 Madrid (España)
Tel: 0034 91 311 76 96
url: www.visionlibros.com
Registro Propiedad Intelectual
ISBN: 978-84-9770-838-8

Diseño base cubierta: © Vanessa Bejarano García.
bejaranovanessa@visionnet.es
Maquetado: © Magda C. Vargas Del Valle
magdac_vargas@wanadoo.es

Producido por Grupo Corporativo Visionnet
Cuatro Amigos 5. Posterior. 28029 Madrid (España)

Impreso por Publidisa.

Reservados todos los derechos. Esta publicación no puede ser transmitida por un sistema de recuperación de información, de ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético o por fotocopia, o cualquier otro sin el permiso previo por escrito de la editorial.

A mi hermana María,
la mejor enfermera

INTRODUCCIÓN

En la primera semana de mayo del 2004 salió a la luz la solicitud de un conocido Instituto de Infertilidad español para poder seleccionar genéticamente a los futuros hijos de cinco parejas con el fin de que sean histocompatibles con sus correspondientes hermanos enfermos. De esta forma podrían donarles las células del cordón umbilical o de la médula ósea. Una vez realizado el diagnóstico prenatal se contemplaban los dos casos siguientes. Uno, en el que se seleccionan los embriones no afectados por la enfermedad hereditaria en cuestión. Otro, en el que se procrea un bebé compatible con su hermano enfermo. En realidad nada nuevo. Se cuenta que en uno de estos programas realizado en Chicago se aplicaron las técnicas de fecundación "in vitro" a un total de nueve parejas con hijos afectados de leucemia aguda. Luego extrajeron el ADN de los embriones con el fin de ver cuáles eran compatibles con el enfermo y evitar el posible rechazo.

De los 199 embriones producidos "in vitro" y analizados el 23% fueron considerados "útiles" y se implantaron 28 en las nuevas parejas logrando cinco embarazos de los que nacieron cinco bebés destinados a donar células madre a sus hermanos enfermos. Así de claro: se producen artificialmente embriones humanos, se seleccionan los considerados "útiles" y se los utiliza como material de repuesto a favor de sus hermanos enfermos. Son los denominados bebés "a la carta" para salvar a sus herma-

nos enfermos o, simplemente, como los llama Jacques Testard, "bebés medicamento".

El día 20 de mayo me llamaron de TVE-1 para participar en un debate en directo desde Barcelona sobre "Hijos a la carta". A mi derecha se encontraba la pareja cuya hija de dos años largos padecía la anemia de Falconi. Los médicos calculaban que a partir de la primera década de su vida desarrollará un cáncer de sangre. Los padres de Virginia, que así se llama la preciosa criatura, presionaban por todos los medios a su alcance para que las autoridades públicas sanitarias autorizasen a un centro de Infertilidad proceder a un tratamiento de fecundación "in vitro" con selección genética. O sea, producir un embrión sano que sea compatible genéticamente con la niña enferma y le haga donante.

El espectáculo televisivo, de dos horas de duración, estuvo bien servido. Doce personas discutiendo, con intereses propagandísticos, políticos y financieros de fondo y dos parejas sentimentalmente destrozadas. Había yo decidido hace algún tiempo no participar más en este tipo de contiendas televisadas. Cuando terminó el debate lo confesé públicamente pero los propios padres de Virginia me dieron las gracias por haber aceptado una vez más. Durante estos espectáculos la pasión suplanta al uso correcto de la razón. Pero cuando han terminado y los mismos que nos hemos peleado antes hablamos después a solas como personas desapasionadas y razonables, las cosas se ven de otra manera. Por ello, aunque el espectáculo televisivo no obraba en mi favor, al final me alegré de haber caído una vez más en la tentación de aceptar la invitación.

En el presente libro se habla de la Bioética como una ciencia nueva en la que está en juego la vida humana. En el capítulo primero se define esta fascinante disciplina como un servicio incondicional a la vida de cada ser

humano desde su origen hasta su ocaso. Un servicio desde la ciencia y la conciencia en clave de amor. Sin conciencia y sin amor la Bioética degenera fácilmente en Biotanasia.

En los capítulos segundo y tercero late una preocupación de gran calado humano. Hasta hace relativamente poco tiempo no cabía pensar en términos realistas que la continuidad de la especie humana mediante la procreación pudiera llevarse a cabo sin relaciones sexuales en primer plano. En el futuro será posible la procreación humana sin sexo, sin sentimientos humanos y sin amor. ¿Valdrá la pena vivir en una sociedad sin sexo de primera clase, genéticamente uniformados, sin sentimientos y sin amor?. El capítulo tercero es crucial. Los hijos del futuro atacarán a sus semejantes en su propia estructura genética antes de que nazcan, se hagan adultos y puedan defenderse por sí mismos.

En la forma de abordar los gravísimos problemas humanos que surgen en el ámbito de la Bioética se reflejan las diversas formas de entender y afrontar la vida humana. Detrás de cada modelo de Bioética hay una antropología y una cosmovisión de la realidad. O dicho de otra manera, una filosofía de la vida. Hay quienes han convertido la Bioética en pura ideología y arma de combate dialéctico contra sus presuntos "adversarios". En este contexto la honestidad intelectual obliga a reconocer, objetivamente hablando, que la Iglesia es la institución social que en estos momentos posee la teoría y la praxis más razonable y humana para resolver los grandes dilemas en los que nos pone la Bioética. Por ello me pareció obligado dedicar el capítulo cuarto y último a recordar una mínima parte de ese Magisterio.

En la bibliografía selecta hemos dado preferencia a obras generales y sistemáticas. La mayoría de ellas tienen contextura de texto académico. También puede resultar

útil y práctico el pequeño diccionario o lexicon de Bioética en el que se desglosan brevemente los conceptos básicos de esta fascinante disciplina.

CAPITULO I

¿BIOÉTICA O BIOTANASIA?

1. Nombre afortunado

El término Bioética (del griego *bios* = vida, y *ethos* = ética) es un neologismo que etimológicamente significa ética de la vida, o también ética de la biología. Una de las batallas de la bioética va a consistir precisamente en determinar a qué clase de vida se refiere o si ha de aplicarse a alguna especie de vida en particular.

Fue utilizado por vez primera en 1970 por el oncólogo Van Rensselaer Potter en un artículo titulado "*Bioethics: The science of survival*" (Bioética: la ciencia de la supervivencia). Consolidándolo en 1971 en una monografía titulada "*Bioethics: bridge to the future*" (Bioética: puente para el futuro). Bajo la denominación de bioética Potter propuso la creación de una nueva disciplina intelectual cuyo objeto formal sería el problema de la supervivencia de la humanidad sirviendo de puente entre la ética clásica y las ciencias de la vida tomando la vida en el sentido más amplio de la palabra.

Paralelamente el obstetra André E. Hellegers introdujo el término bioética en el campo académico y biomédico, en la administración pública así como en los medios de comunicación. Ya en 1971 programó académicamente la nueva disciplina denominada bioética para la Georgetown University de Washington con un enfoque

más restringido que el sugerido por Potter. Actualmente no cabe duda de que el acuñador literario del término bioética fue Potter y Hellegers el sistematizador académico y divulgador .

El hechicero neologismo prendió como fuego en estopa relacionado con las instituciones técnicas y académicas relacionadas con los asuntos más delicados de la reproducción humana, de la experimentación científica y sus aplicaciones biomédicas más revolucionarias. La bioética se impuso en la comunidad científica como el nuevo traje diccional de una nueva disciplina humanística destinada a establecer una racional y precavida participación de los científicos en los procesos de evolución biológica y cultural más fronterizos.

Bio, explicaba Potter, se refiere al conocimiento biológico, a la ciencia de los sistemas vivientes. *Ética*, en cambio, representa el conocimiento de los sistemas humanos de valores. Bioética, pues, se referiría a una disciplina racional aplicada a los procesos vivos. El término bioética fue acuñado por Potter atribuyéndole un significado muy amplio que será recortado por Hellegers y los profesores de la Georgetown University.

Pero existe otro personaje clave para entender la polarización del enfoque actual de la bioética por parte de los moralistas. Se llama H. Tristram Engelhardt. Sobre la importancia de estos tres autores me he pronunciado ya críticamente en otras ocasiones (por ejemplo, en Bioética. La nueva ciencia de la vida, Madrid 2000) poniendo de relieve sus méritos pioneros y defectos interpretativos sobre lo que debe ser la bioética en el contexto de las ciencias de la vida.

Por lo que se refiere al uso del término en relación con su actual contenido doctrinal, recordemos también que las bases de la nueva disciplina habían sido ya puestas por Daniel Callahan y Willard Gaylin allá por la década de los

años sesenta en el contexto fundacional del Hastings Center neoyorquino, donde se prestó especial atención a los problemas éticos que se planteaban por aquellas calendas de forma dramática en el campo de la investigación científica y de la experimentación biomédica.

Antes de la explosión actual de la manipulación genética se empezaron a denunciar abusos clamorosos en el campo de la experimentación con seres humanos. La bioética nació así al rescoldo de estas experimentaciones como guardiana del futuro del hombre. Estaba en juego la propia sobrevivencia de la humanidad.

Ante el creciente poder manipulador de la vida humana por parte de muchos científicos se puso al rojo vivo la cuestión de fondo sobre si todo lo que es técnicamente posible puede ser éticamente justificable. La bioética se perfiló así como la disciplina ética encargada de mantener vivo el sentido de responsabilidad frente a las intervenciones biomédicas en el sentido más extenso de la palabra. El descubrimiento del ADN después de la segunda guerra mundial por Francis Crick y James Watson y la carrera de la manipulación genética, cuya etapa actualmente más fascinante se cierne sobre el genoma humano, fue como rocío de gasolina sobre el fuego para el desarrollo de la bioética.

En 1973 se empezó a hablar de la bioética como de una disciplina académicamente nueva y en 1978 apareció la primera enciclopedia de bioética en cuatro volúmenes, completada con uno más en 1995, sobre cuestiones éticas y sociales en el campo de las ciencias de la vida, de la medicina y de la salud. En ella se marca la pauta de la nueva disciplina, en la que la conducta en esos campos debería estudiarse a la luz de los valores y de los principios morales.

Un enfoque que restringe el sentido original asignado al término bioética por Potter y pone al rojo vivo el deba-

te actual sobre la relación entre la bioética, la ética clásica y teología moral.

La consolidación de la bioética ha sido ascendente y gloriosa a pesar de los temores iniciales y los sustos constantes que provoca. En el siglo XXI la bioética tiene la exclusiva del futuro genético de la humanidad, que los científicos tratan de controlar mediante incursiones sobre el Genoma. Y en el campo de la reproducción humana los últimos resultados de las técnicas de clonación de animales y algún avance en la clonación humana autorizan a pensar que la bioética es un campo sin puertas en el que cosas que en el pasado pertenecían a la ciencia ficción, en un futuro próximo entrarán a formar parte, para bien o para mal, de la realidad cotidiana y vulgar.

En cuestión de poco tiempo los estudios de bioética se han disparado en el ámbito académico perfilándose posturas y actitudes a veces irreconciliables. Por otra parte los medios de comunicación social se hacen diariamente eco de las noticias más sensacionales relativas a la bioética. Cualquier persona curiosa o interesada por las investigaciones y prácticas que se llevan a acabo en el ámbito de la bioética sólo tiene que darse un paseo por la Web y quedará asombrado del volumen de información y propaganda que circula por la red con programas de acción, centros especializados y precios por servicios. Este es el aspecto positivo. El negativo consiste en la falta de reflexión seria sobre esas gravísimas cuestiones. Lo que está en juego es el trato que se ha de dar a la vida humana desde su concepción hasta su ocaso natural. Este es un aspecto fundamental que, o no recibe el tratamiento debido o simplemente se tiene en cuenta otra escala de valores. En la Red hay mucha información y poca reflexión seria sobre las grandes cuestiones relativas a la vida humana que es lo que está en cuestión.

2. Bioética, biotecnología y veterinaria

Por lo que se refiere al término bioética, lo más razonable es usarlo en su sentido obvio de ética de la vida con las precisiones y matizaciones que hacemos más abajo en nuestra definición en sentido estricto.

Según el Diccionario de J. Coombs (1989), la biotecnología significa: 1) Aplicación de organismos, sistemas biológicos o procesos biológicos a las industrias de manufacturación de servicios. 2) Cualquier proceso en el que se utilicen organismos, tejidos, células, orgánulos o enzimas aislados para convertir materias primas de tipo biológico en productos de mayor valor. 3) Diseño y uso de reactores, fermentadores, procesos de purificación, equipos de control y análisis asociados a procesos de protección biológica. 4) Ciertos aspectos de la ingeniería genética y bioingeniería. 5) Aspectos relativos a la agricultura, horticultura y silvicultura en los que se utilizan técnicas de propagación o manipulación genética in vitro.

Como áreas de la biotecnología indica las siguientes: 1) Áreas tradicionales de fermentación para la producción de bebidas, alimentos, antibióticos y tratamientos de aguas residuales. 2) Nuevas biotecnologías que incluyen la producción a gran escala de proteínas unicelulares, proteínas péptidos biológicamente activos, vacunas y otros productos de interés sanitario. 3) Utilización de hibridomas para la producción de anticuerpos monoclonales de uso en el diagnóstico y la terapéutica.

La biotecnología, pues, se refiere a cualquier técnica aplicada a los organismos vivos para fabricar productos destinados a la mejora del reino animal y vegetal, o bien para producir fármacos de calidad y en grandes cantidades para la salud humana. Los dos grandes campos de la biotecnología son el sector agroalimentario y el farmacológico. Por otra parte, en el diccionario de Coombs no

aparece el término bioética ni se precisa el concepto de vida. Pero pienso que ofrece una definición descriptiva de la biotecnología bastante aceptable como aplicación de la alta tecnología moderna a los procesos vivos no humanos o en función de la salud humana y mejora de la calidad de vida.

El objeto específico e inmediato de la biotecnología es la intervención científica sobre la vida vegetal y animal y su objetivo final la mejora de la salud humana. En esta segunda dimensión u objeto intencional entra en juego la bioética en la medida en que las técnicas biotecnológicas afectan directa o indirectamente a la vida humana. Ahora bien, la bioética, como queda dicho, es la ética de la vida humana en cuanto que ésta es sometida a técnicas de investigación y biomédicas avanzadas, en sus orígenes, en la salud y la enfermedad y ante la muerte. Y siempre promoviendo su calidad respetando todas sus etapas existenciales.

Las implicaciones prácticas más importantes de esta definición de la bioética por relación a la biotecnología pueden reducirse a las siguientes: 1) La matriz racional de la bioética es la ética y no al revés. 2) La vida de la que se ocupa específicamente la bioética es la humana dejando para la biotecnología el trato de las otras especies de vida inferiores. 3) La bioética supone que la vida humana es tratada con técnicas biomédicas avanzadas. Por otra parte, una vez encendida la vida humana, la bioética entiende que ninguna etapa del desarrollo de esa vida puede ser subestimada o deliberadamente interrumpida discriminando la de los más débiles e indefensos. 4) La diferencia específica entre bioética y biotecnología está en que el objeto propio de la primera es la vida humana en directo y el de la segunda lo es la vida vegetal y animal en directo e indirectamente también la humana. 5) Esta diferenciación supone la existencia de una diferen-

cia sustancial y no sólo gradual entre las especies de vida vegetal, animal y humana. 6) Por consiguiente, no se puede dispensar el mismo trato científico al embrión de una ternera y al de una mujer. No todo lo que es biotecnológicamente legítimo en el campo de las plantas o en veterinaria lo es en bioética.

Por lo general, los bioeticistas están de acuerdo en la ubicación epistemológica de la bioética en el contexto de las ciencias de la vida. Partiendo de esta base común hago la siguiente propuesta epistemológica de una manera gráfica:

	Bioquímica
BIOTECNOLOGÍA	Genética
(Vida No humana)	Bioingeniería
	Ingeniería química
	Biología molecular
	Inmunología y veterinaria
BIOCIENCIA	
(Ciencias de la vida)	Medicina
	Farmacología
	Enfermería
	Deontología médica
BIOÉTICA	Bioderecho
(Vida HUMANA)	Técnicas de reproducción humana
	Genómica humana
	Terapia génica

Las ventajas de este enfoque epistemológico son importantes. 1) La bioética queda enmarcada en el contexto de las ciencias de la vida. 2) Ayuda a establecer los criterios éticos adecuados a la naturaleza de cada intervención técnica sobre la vida sin confundir sus especies. 3) Tanto la biotecnología como la bioética quedan bajo

el punto de mira de la ética racional de la que reciben los principios que sirven de inspiración para establecer juicios de valor ético-jurídicos para ambas disciplinas. 4) Así como la biotecnología queda referida a las especies de vida inferiores al hombre, la bioética nos pone inmediatamente frente a la vida humana en sus situaciones más críticas susceptible de ser tratada con técnicas biomédicas avanzadas. 5) La ética se reserva la discusión de los principios del obrar humano y la bioética los aplica en la ejecución de las técnicas biomédicas más avanzadas en el ámbito de la vida humana.

En el contexto de la bioética la medicina pone el acento en la salud. La farmacología se ocupa de la producción y distribución de los medicamentos. La enfermería se refiere a todo aquello que tiene relación con la asistencia médica y sanitaria. La deontología médica y el bioderecho recuerdan los deberes y obligaciones de los profesionales de la medicina. Los códigos deontológicos médicos suelen ser el conjunto de normas éticas y administrativas destinadas a garantizar la calidad del ejercicio de la profesión médica y la buena imagen moral del gremio. Nos hallamos ante el conjunto de deberes derivados del ejercicio de la medicina incluyendo la reflexión acerca de las normas de conducta establecidas. En este sentido se puede decir que hasta hace poco tiempo la deontología médica venía a ser lo mismo que ética o moral médica. Actualmente la ética médica clásica tiende a ser sustituida, al menos denominativamente, por las decisiones operativas de los Comités Éticos y Comités de Bioética.

En cualquier caso, quede claro que la bioética tiene su objeto específico de estudio y ejecución práctica que no puede confundirse con el de la biotecnología en general ni el de la veterinaria por más que compartan aspectos materiales y genéricos comunes. La bioética tiene entidad propia distinta formalmente de la biotecnología y la

veterinaria en tanto que está en función inmediata de los seres humanos y no de las especies vegetales o animales.

3. Definición de la Bioética

En la presente definición se recogen los aspectos positivos de otras muchas existentes y se excluyen sus fallos, siendo el principal de todos ellos la identificación operativa de la bioética con la biotecnología y las prácticas veterinarias. Para evitar este gravísimo error proponemos la definición siguiente: Bioética es la ética de la vida humana en cuanto que es tratada con técnicas biomédicas avanzadas en todas sus etapas existenciales respetando su dignidad y promoviendo su calidad.

Desglosemos el significado exacto de esta definición:

1) *Ética de la vida humana*. Etimológicamente, bioética significa ética de la vida. En la mayor parte de las definiciones reseñadas se convierte a la ética en subsidiaria de la bioética. En el mejor de los casos, la ética sería un capítulo de la bioética.

Nosotros no aceptamos esta "perversión" y sostenemos que la ética es la matriz racional y epistemológica de la bioética y no al revés. Lo contrario nos conduciría a la pretensión de algunos de desvincular la investigación científica con seres humanos y las prácticas biomédicas del control de la razón, de la ley natural y más aún de la revelación divina.

También hemos observado cómo, al poner la vida en el centro de atención de la bioética, muchos no especifican a qué especie de vida se refieren. En algunos casos es obvio que toman la vida en sentido universal y unívoco, metiendo a la vida humana en el mismo saco que la vegetal y animal. Otros autores ponen en primer término la vida humana, como objetivo principal del estudio y de las prácticas biomédicas, pero no hacen ascos en añadir

otras cuestiones de carácter ecológico y zoológico. Terminan confundiendo la bioética con la biotecnología.

Nosotros sostenemos que es la vida humana en directo, así como las acciones científicas, farmacológicas y sanitarias sobre la misma, lo que constituye el objeto específico de la nueva disciplina denominada bioética. De esta manera se despeja la confusión entre bioética y biotecnología, lo que evita la tentación de tratar la vida física del hombre como chatarra de experimentación y especulación económica.

La experimentación científica con seres humanos, por ejemplo, no se puede llevar a cabo lo mismo que con ratas. Ni parece razonable que la procreación humana se lleve a cabo como si la especie bovina y humana fueran iguales. Para evitar estas lamentables confusiones aclaramos que la especie de vida que constituye el objeto formal de la bioética es la vida humana en directo así como las investigaciones y acciones biomédicas ordenadas a ella.

2) *Tratada con técnicas biomédicas avanzadas*. Por ejemplo, las técnicas de ingeniería genética que se están llevando a cabo en el conocimiento y trato del genoma humano o las técnicas de fecundación in vitro. Rigurosamente hablando, el término bioética evoca inmediatamente esas y otras técnicas similares desconocidas en el pasado.

Por supuesto que los buenos servicios de las comadronas tradicionales también son bioética y también los de los misteriosos boticarios. Pero hay que reconocer que el término bioética se aleja cada vez más de esas prácticas de ética vulgar y corriente. Consideramos que las técnicas biomédicas avanzadas, apoyadas a veces por ideologías malsanas, han sido el detonante histórico decisivo de la institución científica y social de la bioética en sentido estricto.

3) *En todas sus etapas existenciales*. Para legitimar legalmente las prácticas abortivas y con el pretexto de promocionar lo más posible la investigación científica, se han elaborado y establecido conceptos y distinciones preocupantes relativos a la naturaleza del embrión humano. Por ejemplo, se habla de fetos viables y no viables, embrión, pre-embrión, antes y después de la anidación del óvulo fecundado, antes y después de los 14 días de la fecundación, enfermedad irreversible y tantas otras expresiones eufemísticas.

Nosotros entendemos que ese establecimiento de etapas en la historia de un ser humano, desde que es encendido a la vida mediante la fecundación, es necesario desde el punto de vista cognitivo. El conocimiento humano de la realidad se realiza gradualmente por etapas, distinguiendo, analizando, sintetizando, razonando y deduciendo conclusiones. Pero, desgraciadamente, no es éste el caso cuando muchos bioeticistas hablan de etapas en la historia embrional, o de la vida antes y después de nacer.

La realidad es que con esas finuras dialécticas lo único que pretenden es autojustificarse para atentar contra la vida humana ya desde su irrupción inicial en la existencia. Esta actitud la hemos apreciado claramente durante los procesos de legalización del aborto y se fortalece cada día más bajo pretextos de investigación científica con embriones humanos.

4) *Respetando su dignidad humana y promoviendo su calidad*. Queremos decir que cada vida humana concreta es un valor en sí mismo que no puede ser cuestionado por nadie. El hecho mismo de haber sido encendidos a la vida nos hace dignos o merecedores de ser respetados y ayudados para vivir. El fundamento ontológico de la dignidad humana es connatural al hecho mismo de existir. Ninguna persona humana tiene necesidad de justificar su

existencia, por más que ésta sea dolorosa o infeliz. Como nadie en particular, ni ninguna institución social, tiene derecho a constituirse en estipulador del precio de la vida de los demás. El hecho mismo de existir es un valor en sí mismo, que, como una fecunda semilla, se desarrolla o se deteriora después, pero jamás desaparece mientras está encendida la luz de su vida, aunque sea en un voltaje vital de mínimos.

Esto significa que el derecho de cualquier ser humano a seguir existiendo, independientemente de su voltaje vital, viene dado por la existencia misma y no por el reconocimiento de sus semejantes. De ahí que nadie está investido de poder para poner precio o decidir la suerte de la vida de los demás. El no reconocimiento de este principio ético elemental está en la base de todas las violaciones de derechos humanos. No se puede hablar de respeto a la dignidad humana donde se prejuzga o no se acata el simple y elemental hecho de vivir de los demás. Por lo mismo, tampoco puede invocarse el parecer de los demás para estipular la calidad básica de vida de una persona. Lo primero de lo que cualquier ser humano es digno es de que se le reconozca lo que por naturaleza le es debido y ese valor es la vida misma.

Es obvio que, biológicamente hablando, la calidad de vida de un discapacitado físico profundo es inferior a la de un superman o miss universo. Pero es igualmente cierto que la calidad humana y ética de una persona no se mide con parámetros exclusivamente biológicos o de expresividad. Aplicando ese criterio habría que reconocer más dignidad a un toro sano de raza brava que a muchas personas.

Por eso, en la medida de nuestras posibilidades humanas, tenemos que tratar de curar a los enfermos y ayudar a vivir a los más necesitados hasta que la muerte por sí misma se los lleve de este mundo sin ser provocada por

nadie. A los enfermos hay que ayudarlos a vivir y no provocar su muerte o ayudarlos a que se maten ellos a sí mismos.

La calidad de vida humana que se ha de promover con la bioética implica: 1) Aceptación incondicional de toda vida humana en cualquiera de las etapas de su desarrollo, aunque no corresponda a ciertos cánones de perfección culturalmente predominantes o personalmente deseables. Lo contrario conduce al racismo selectivo. 2) Prevención de defectos genéticos con finalidad terapéutica y no zanática, como ocurre cuando se practica el diagnóstico prenatal con intenciones abortistas. 3) Promover el saneamiento hereditario mediante análisis previos de los potenciales padres antes de lanzarse a la aventura de procrear de forma irresponsable. 4) Cuidar con amor a los enfermos, sin discriminarlos por razón de su edad o enfermedad ofreciéndoles todas las posibilidades biomédicas disponibles sin esfuerzos heroicos. 5) Aliviar el dolor y el sufrimiento de las personas sufrientes con la ayuda de calmantes debidamente administrados bajo control reforzados con el apoyo moral y espiritual. La mejor bioética es la caridad cristiana. 6) No prejuzgar jamás la presunta valía o minusvalía de la vida de nadie.

4. Las grandes cuestiones de la bioética

En la primera década del siglo XXI cabe halar ya de los ámbitos y problemas fundamentales de la bioética. Existe una Bioética general que se ocupa de los valores y principios éticos de base han de inspirar las acciones propias de la Bioética. Son aquellos que se formulan o proponen desde los diversos sistemas de ética filosófica y teología moral relativos al comportamiento humano. Luego está la aplicación práctica de esos principios a los casos concretos de la vida bajo el perfil biológico, médico y jurídico. Es lo que se llama Bioética aplicada.

Por lo que se refiere a los temas concretos más importantes que se estudian y discuten en la Bioética, pueden reducirse a los siguientes:

• *Área de la Genética humana*: conocimiento del genoma humano, biotecnologías farmacológicas, la terapia génica, clonación de seres humanos, producción de embriones y utilización de células madre o troncales.

• *Área del embrión humano*: producción artificial de embriones humanos para fines científicos o terapéuticos, diagnóstico prenatal y aborto, intervenciones diversas con embriones humanos como la congelación y crioconservación con o sin trasplante de los mismos.

• *Área de la procreación humana*: sexualidad y transexualidad, técnicas de inseminación "in vitro" y asociadas, anticonceptivos y esterilización.

• *Área de la vida humana en la fase terminal*: dolor y ensañamiento terapéutico, cuidados paliativos y eutanasia, muerte encefálica y trasplantes de órganos.

5. Principios bioéticos y paradigmas éticos

Desde los primeros momentos de la consolidación de la bioética como disciplina académica, quedaron fijados como principios básicos referenciales los cuatro siguientes.

Autonomía. Del análisis que los autores hacen de este concepto aplicado a la bioética, queda suficientemente claro que se refiere al respeto a la autodeterminación de las personas para decidir, previa información, sobre su salud y su vida. Decisión que lleva consigo el consentimiento informado. El personal médico, por ejemplo, informa a una mujer, que desea abortar, sobre el método abortivo que se va a aplicar y las eventuales consecuencias negativas que pueden seguirse de esa intervención. Sobre la base de esa información previa, la mujer concer-

nida decide por sí misma y autoriza la práctica del aborto. Se da por supuesto que la mujer es dueña absoluta de su cuerpo y del fruto de la concepción, hasta el punto de que su voluntad se convierte en la esencia misma de la moralidad. Desde el momento en que ella da su consentimiento, el personal sanitario se considera moralmente legitimado para realizar el aborto.

Otras veces la autonomía bioética significa que la voluntad del paciente ha de ser respetada, incluso la de aquellos que sólo pueden expresar con dificultad su voluntad, con el fin de superar el presunto paternalismo tradicional de inspiración hipocrática. Desde el punto de vista académico y metodológico, la autonomía bioética equivale a la desconfesionalización y desdeontologización de la misma. Lo cual significa que se prescinde por completo de referencias religiosas o teológicas y de codificaciones deontológicas éticas tradicionales. Según este enfoque, la bioética tendría que apoyarse sólo en la racionalidad humana secular y el consenso de opiniones, por encima de los ordenamientos jurídico-deontológicos, y sin referencia a convicciones religiosas. Así las cosas, más que de autonomía habría que hablar de independencia o ruptura con la ética tradicional y la teología moral.

No-maleficencia. En el sentido hipocrático de no dañar al paciente biomédico y que Kant llamaba deberes de obligación perfecta. Ante todo, no hacer daño. Un deber que, en términos kantianos, no admite disculpas ni excepciones y que exige el perfeccionamiento de las técnicas biomédicas para garantizar su eficacia en beneficio de sus usuarios, libremente determinados a someterse a ellas.

Beneficencia. Es el principio anterior a la inversa. Fue el principio inspirador de la medicina griega. Lo primero es hacer el bien al paciente y el no hacerle mal pasa a segundo plano. Se trata de dos principios complementarios. La

beneficencia pone todo el acento en el interés y el bienestar del ser humano, lo cual conlleva el que la praxis biomédica suponga un beneficio real y directo para la salud de las personas. El interés terapéutico supone un beneficio real para el paciente biomédico. El principio de beneficencia en la bioética actual se encuentra entre los denominados principios de obligación imperfecta. Es decir, entre aquellos que gozan del estatuto de principios universales, pero no absolutos. Lo cual significa que están sujetos a excepciones.

Justicia. El término justicia aparece como positivación del reconocimiento del derecho propio del ser humano a que su dignidad sea respetada. Las instituciones públicas y sanitarias tienen un débito de justicia hacia las personas y deben garantizar por lo menos: acceso equitativo a los beneficios de una sanidad de calidad apropiada; el reconocimiento del consentimiento, libre e informado, como derecho individual y su protección; la no discriminación de las personas a causa de su patrimonio genético; asegurar que el cuerpo humano y sus partes no sean objeto de lucro; que la investigación científica en el ámbito de la biología y de la medicina se efectúe libremente y que se establezcan las bases del bioderecho en función de la promoción de la salud.

Los cuatro principios nucleares enunciados suenan bien, pero en su interpretación se mezclan presupuestos filosóficos y antropológicos de dudosa aceptación en términos de razonabilidad y realismo de la vida. De hecho, durante la segunda mitad de la década de los años ochenta y la primera de los noventa, se destaparon algunos modelos o paradigmas éticos de aplicación biomédica inaceptables.

Por ejemplo, el principio de *autonomía* entendido como *afirmación de la libertad como valor único y absoluto*. El bien ético o moral consistiría, no en hacer cosas buenas

o malas, sino en hacerlas libremente. En consecuencia, sería moralmente aceptable todo cuanto somos capaces de realizar como opción de libertad personal. El único valor decisivo de referencia es la libertad, que se convierte automáticamente en norma absoluta del bien y del mal.

De la aplicación de este criterio a la bioética se sigue, como consecuencia práctica inmediata, que deberían permitirse todas aquellas prácticas biomédicas (aborto, eutanasia, esterilización, investigación sobre el cuerpo humano, procreación de laboratorio, intercambio de gametos, destrucción de fetos, embarazos de prestación, manipulaciones genéticas, selección sexual, clonaciones, transexualidad, terapias génicas...) que se realicen de acuerdo con la voluntad de las partes interesadas, reflejada en la opinión pública y en las regulaciones legales establecidas por consenso democrático.

Los autores más razonables y realistas desestiman este modelo ético sin tenerse que calentar demasiado la cabeza. Es falso que la libertad sea un valor por encima de la vida. La historia de todos los despotismos es una buena prueba de ello. Además, la experiencia demuestra que la idolatría de la libertad termina destruyéndola. Por el sentido común y la experiencia castiza de la vida sabemos que la voluntad de cada uno y su expresión libre está condicionada por las exigencias de la propia vida y la vida y libertad de los demás. Quienes se empeñan en no atenerse a esta cruda realidad terminan enfrentándose con todo el mundo y destruyéndose como borregos forzados a entrar a los pastos, todos a la vez y por el mismo portillo. Lo que no es la vida o atenta contra la vida, carece racionalmente de sentido. La libertad es una expresión sublime de la vida del hombre, pero ni se identifica con ella totalmente ni tiene razón de ser al margen o en contra de ella.

En el inevitable conflicto de libertades termina venciendo el más fuerte, es decir, el más irracional y salvaje, saboteando el sentido de responsabilidad, que se caracteriza precisamente por el uso razonable y no voluntarista o arbitrario de la libertad respecto de nosotros mismos y de nuestros semejantes. En bioética, los más fuertes son los que manejan las tecnologías biomédicas más avanzadas. Si a estos nuevos poderosos se les calienta la cabeza con la presunta supremacía de la voluntad sobre la vida humana y su radical dignidad, lo tenemos crudo, porque todo el mundo podría aducir excusas para destruir vidas humanas en nombre de la bioética.

Se ha denunciado también, como criterio ético desaconsejable en bioética, el relativismo moral que late en el sociologismo y utilitarismo pragmatista anglosajón. Ésta es la filosofía ética de fondo que inspiró el pionero *Informe Warnock* británico y que tanto ha influido en todos los documentos legislativos y deontológicos posteriores en materia de bioética. Ese relativismo va más allá del dicho popular "todo depende del cristal con que se mira", para poner de relieve el valor limitado de las cosas creadas y de las opiniones de los hombres. El relativismo moral en cuestión niega la existencia de ningún valor ético objetivo susceptible de ser razonablemente aceptado por todos. Ni siquiera el valor de la vida humana, frente a la cual se idolatra el ejercicio de la libertad al margen incluso de la razón. Por razones obvias y de simple sentido común, en esta obra se descarta este modelo ético como válido en bioética. No hay mayor peligro en ética y en bioética que la voluntad sin pasar por el filtro de la razón y la piedra de la vida.

Otro modelo ético de referencia, estrechamente ligado al anterior, es el denominado cienticismo tecnológico o mito de la ciencia y la tecnología. El hombre es un ser fácilmente manipulable, y en bioética surge inmediata-

mente la cuestión sobre si todo lo que es técnicamente factible es igualmente agible o razonablemente realizable por y con la persona humana. Del hecho de que sea posible burlar con el secreto profesional y técnicas de laboratorio la inseminación y eventual fecundación de gametos, clandestinamente donados, ¿se justifica automáticamente el que tales prácticas hayan de ser legalmente reconocidas y llevadas a la práctica? El hecho de estar en posesión de una escopeta de caza, ¿justifica éticamente el uso de la misma para pegar un tiro al vecino de enfrente? Una mujer es físicamente incapaz de tener un hijo, por esterilidad incurable o por la causa que sea. Pero técnicamente es posible conseguir unos gametos sanos e inseminarlos en un laboratorio con vistas a lograr ese niño vehementemente deseado.

Según la mentalidad científico-tecnicista, la satisfacción de ese deseo se legitimaría automáticamente en virtud de la posibilidad técnica de realizarlo. Las acciones humanas serían éticamente buenas por el mero hecho de ser técnicamente factibles. La ética queda así reducida a hechos consumados, que sustituyen a los valores humanos propiamente dichos. La eficacia técnica suplanta a la razonabilidad devolviéndonos a la tiranía de la voluntad, desvinculada de la razón y de la verdad. El final es siempre el mismo: el despotismo de la voluntad apuntalada con la eficacia de la técnica.

Por descontado que las estadísticas sociológicas, la opinión pública y la eficacia técnica son factores cognitivos importantes a tener en cuenta para llevar a cabo un buen discernimiento ético de la conducta humana. Por otra parte, se ha de tener en cuenta la fuerza de los deseos de las personas particulares y de los grupos sociales. Pero los valores éticos no se confunden con su metodología cognitiva, sino que se disciernen al final del método mediante el uso correcto de la razón aplicada a

la naturaleza y a la vida. Lo mismo cabe decir de los deseos. Todo deseo o apetencia emocional, como el deseo de tener un hijo, ha de pasar por el filtro de la razón para conseguir su legitimidad ética. Tanto más cuanto que esos deseos suelen ser intensos y vehementes.

La alternativa a los abusos de los modelos éticos descritos, como indeseables en el campo de la bioética, viene dada por el modelo ético basado en el respeto incondicional a todo ser humano en particular. La vida humana no es un concepto abstracto sino que se verifica y materializa en cada persona concreta de carne y hueso con nombre y apellidos. El ser humano del que se habla en bioética, es Pedro, Juan, María o Margarita. Los más razonables admiten con relativa facilidad que cada una de esas vidas en concreto constituye el valor ético fundamental, que ha de ser respetado durante cualquier intervención biomédica o simplemente científica. La libertad y la técnica están al servicio de la vida y no al revés. Esto significa que *sólo la vida es valor absoluto y que todos los demás son relativos, incluida la libertad*.

De lo dicho se infiere que en el ámbito de la bioética la persona humana concreta, es decir, el individuo humano en cuanto ser vivo real, debería prevalecer como criterio ético básico referencial, al cual deben subordinarse todos los demás. Con la vida lo tenemos todo o lo perdemos. Cualquier valor ético, o es la vida misma o se reduce a ella. Cualquier escapada fuera del área de la vida constituye un atentado ético explícito o implícito en función del grado de lealtad o traición a la misma. A la vida no se le imponen normas. Ella es la norma.

Por lo mismo, la bioética debería tratar a toda persona humana concreta, viviente en su unidad sustancial o totalidad unificada, teniendo en cuenta la integridad de su realidad corporal, psíquica y espiritual. La concepción materialista del hombre tiende al reduccionismo somáti-